

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**RESOLUCION de 19 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente la asistencia para el proyecto «El periódico extremeño del estudiante».**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento Negociado Sin Publicidad, de fecha 19 de enero de 1996, correspondiente a la Asistencia para el Proyecto «El Periódico Extremeño del Estudiante», a la Empresa Editorial Extremadura, S.A., por importe de catorce millones ochocientas noventa y siete mil pesetas (14.897.000 Ptas. ) I.V.A. Incluido.

Mérida, 26 de marzo de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 03.08.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

**RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica por la que se adjudica definitivamente el suministro de trofeos y medallas.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, por el procedimiento de Concurso Público Abierto, de fecha 21 de marzo de 1996, correspondiente al Suministro de Trofeos y Medallas a la Empresa PrismaSur, por importe de cinco millones ciento cincuenta mil pesetas (5.150.000 Ptas.) (I.V.A. incluido).

Mérida, 29 de marzo de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 03.08.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras de reforma de la Sala Trajano (2.ª Fase) de Mérida.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Pú-

blicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante Concurso, por Procedimiento Abierto de fecha 1 de abril de 1996, correspondiente a las obras de Reforma de la Sala Trajano (2.ª fase) de Mérida, a favor de la Empresa RESGAL, por la cantidad de 21.459.649 Ptas (I.V.A incluido).

Mérida, 1 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico. JUAN DURAN MUÑOZ.

**RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras de reforma del Cine-Teatro «Avenida» (2.ª Fase) de Jaraíz de la Vera.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, mediante Concurso, por Procedimiento Abierto de fecha 1 de abril de 1996, correspondiente a las obras de Reforma del Cine-Teatro «Avenida» (2.ª fase) de Jaraíz de la Vera, a favor de la Empresa Construcciones Regueira, S.L, por la cantidad de 14.283.714.-Ptas (I.V.A incluido.)

Mérida, 1 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico. JUAN DURAN MUÑOZ.

## CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

**ANUNCIO de 28 de marzo de 1996, sobre sorteo para designación de compromisarios.**

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado la iniciación del proceso electoral para la renovación de sus Organos de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designaciones y en los preceptos en vigor que le son aplicables.

En consecuencia comunicamos a nuestros clientes que se va a proceder a los sorteos precisos para designación de compromisarios, que posteriormente habrán de participar en la elección de los Consejeros Generales, representantes de impositores en la Asamblea General de la Caja.

Dichos sorteos tendrán lugar en cada provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan:

PROVINCIA DE SEVILLA:

Día: 9 de mayo de 1996.  
Hora: 12,00 h.  
N.º de Compromisarios: 487.  
Lugar: Plaza de Villasis n.º 2.

PROVINCIA DE HUELVA:

Día: 9 de mayo de 1996.  
Hora: 12,00 h.  
N.º de Compromisarios: 244.  
Lugar: Plus Ultra n.º 4 .

PROVINCIA DE BARCELONA:

Día: 7 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.  
N.º de Compromisarios: 1.  
Lugar: Ronda de la Universidad n.º 25.

PROVINCIA DE MADRID:

Día: 6 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.  
N.º de Compromisarios: 3.  
Lugar: Virgen de los Peligros n.º 9.

PROVINCIA DE BADAJOZ:

Día: 10 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.  
N.º de Compromisarios: 2.  
Lugar: Plaza de España n.º 9.

PROVINCIA DE CADIZ:

Día: 10 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.  
N.º de Compromisarios: 3.  
Lugar: San Francisco n.º 21 dpdo.

PROVINCIA DE CORDOBA:

Día: 10 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.  
N.º de Compromisarios: 3.  
Lugar: Ronda de los Tejares n.º 32.

PROVINCIA DE JAEN:

Día: 13 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.

N.º de Compromisarios: 1.  
Lugar: Bernabé Soriano n.º 28.

PROVINCIA DE ALMERIA:

Día: 13 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.  
N.º de Compromisarios: 1.  
Lugar: Arapiles n.º 4.

PROVINCIA DE MALAGA:

Día: 13 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.  
N.º de Compromisarios: 2.  
Lugar: Alameda principal n.º 20.

PROVINCIA DE GRANADA:

Día: 13 de mayo de 1996.  
Hora: 13,00 h.  
N.º de Compromisarios: 3.  
Lugar: Gran Vía Colón n.º 8.

Tendrán carácter público para los impositores de la Entidad en condiciones de ser elegidos compromisarios, dando fe de su desarrollo y resultados los Notarios designados por la Entidad, quienes levantarán las actas oportunas.

Serán elegidos a través de tales sorteos setecientos cincuenta compromisarios en representación de los distintos Municipios en los que la Entidad tiene abiertas oficinas y en proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas. En previsión de que algunos de los así designados careciesen de uno o varios de los requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirá por el mismo procedimiento un número igual de suplentes.

Se advierte a los titulares de cuentas de Ahorro Infantil que hayan alcanzado la mayoría de edad que, para poder participar en el sorteo, deberán convertir tales cuentas en otras de Ahorro-Ordinario ó Cuenta Corriente, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de poder ser designados compromisarios.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio.

Las listas provisionales de impositores que en principio reúnen los

requisitos legales para participar en el sorteo están en las oficinas de la Caja a disposición de sus respectivos impositores a fin de que, quienes creyéndose con derecho a ello no aparezcan incluidos en ellas, puedan formular por escrito las impugnaciones o reclamaciones que procedieren respecto a las referidas relaciones, ante la Comisión Electoral a través de la propia oficina o presentándolas en la sede central de la Institución (Plaza de Villasís n.º 2. Sevilla), en plazo de seis días hábiles, igualmente a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio, acompañando las pruebas documentales en que funden su derecho, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja. Toda reclamación ó impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada.

Las listas definitivas, una vez realizadas las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, estarán asimismo a disposición de los impositores de la Entidad en sus respectivas oficinas hasta el mis-

mo día del sorteo y su exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Igual carácter de notificación a los interesados tienen las listas Provisionales a que se hace mención en el párrafo anterior.

Quedan expuestos en todas las oficinas de la Caja los requisitos que han de reunir los compromisarios para la efectividad de su nombramiento y las incompatibilidades para acceder a dicho cargo, requiriéndose, entre otros, el de ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a los dos años en 1.º de mayo de 1996, así como haber mantenido un saldo medio mínimo de 30.075 ptas., en cualquier forma de depósito, según la liquidación de intereses inmediatamente anterior al inicio del proceso de elecciones.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.— El Presidente de La Comisión Electoral.